*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

*Resolución S.G. N°* 6907 -

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 56/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA GASOMETRIA Y ELECTROLITOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 400.678.**

Asunción, 24 de noviembre de 2021.-

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE Nº 56/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA GASOMETRIA Y ELECTROLITOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 400.678; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/80, Código Sanitario, establece que: "Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social,... es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social... Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación...".

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 56/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA GASOMETRIA Y ELECTROLITOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 400.678, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que en el Acta de Apertura de Oferta labrada en fecha 25 de octubre del 2021, consta la presentación de las siguientes empresas oferentes: INFOTEC S.A., GT SCIENTIFIC S.A., EUROQUIMICA S.A., EL ALAMO S.A., INDEX S.A.C.I., BIOANALISIS S.R.L. Y TAPE RUVICHA S.A.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Vicente Pérez, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dra. Raquel Aguilar, en representación de la Dirección de la Red Nacional de Laboratorios, ha elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 26 de octubre de 2021 y de culminación 15 de noviembre de 2021, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que el Comité de Evaluación concluye: en su Punto 10 - RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas, y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y recomienda: Adjudicar el presente llamado, a las siguientes empresas: INFOTEC S.A., GT SCIENTIFIC S.A., EUROQUIMICA S.A. Y EL ALAMO S.A.

| Nº | EMPRESAS | ITEMS | MONTO TOTAL MINIMO G. | MONTO TOTAL MAXIMO G. |
|---|---|---|---|---|
| 1 | EUROQUIMICA S.A | 1,2 y 5 - | 3 193 894 000 | 6 387 788 000 |
| 2 | GT SCIENTIFIC S.A | 4 - | 1 192 990 500 | 2 385 981 000 |
| 3 | INFOTEC S.A- | 3 - | 3 260 880 000 | 6 579 990 000 |
| 4 | EL ALAMO S.A | 6 - | 411 750 000 | 823 500 000 |
| MONTO TOTAL GUARANIES | | | 8.059.514.500 | 16.177.259.000 |

**Poder Ejecutivo**
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución S.G. N° 997 -**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 56/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA GASOMETRIA Y ELECTROLITOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 400.678.**

Asunción, 24 de noviembre de 2021.-

Que el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento".* Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... *El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...".*

Que la presente Licitación Pública Nacional cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4161/2021, de fecha 17 de agosto de 2021, por el monto de G. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) para el Ejercicio Fiscal 2021.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. Nº 1080/2021, de fecha 19 de noviembre de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido su Dictamen A.J. Nº 2381, de fecha 23 de noviembre de 2021.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**
**R E S U E L V E:**

**Artículo 1º.** Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 56/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA GASOMETRIA Y ELECTROLITOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 400.678,** de acuerdo con el siguiente detalle:

| Nº | EMPRESAS | ITEMS | MONTO TOTAL MINIMO G. | MONTO TOTAL MAXIMO G. |
|---|---|---|---|---|
| 1 | EUROQUIMICA S A | 1,2 y 5 - | 3 193 894 000 | 6 387 788 000 |
| 2 | GT SCIENTIFIC S A | 4 - | 1 192 990 500 | 2 385 981 000 |
| 3 | INFOTEC S A- | 3 - | 3 260 880 000 | 6 579 990 000 |
| 4 | EL ALAMO S A | 6 - | 411 750 000 | 823 500 000 |
| MONTO TOTAL (IVA INCL.) | | | 8.059.514.500 | 16.177.259.000 |

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

*Resolución S.G. Nº* 947 -

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 56/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA GASOMETRIA Y ELECTROLITOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID Nº 400.678.**

Asunción, 24 de noviembre de 2021.-

MONTO MINIMO TOTAL: **G. 8.059.514.500 (GUARANÍES OCHO MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS).**

MONTO MÁXIMO TOTAL: **G. 16.177.259.000 (GUARANÍES DIEZ Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL).**

**Artículo 2º.** Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea la encargada de la firma y la administración de los contratos suscriptos con las empresas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

**Artículo 3º.** Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación del ejercicio 2021, y los saldos estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2022.

**Artículo 4º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS**
**MINISTRO**

SIMESE N° 110.751/21

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
24 NOV. 2021 16:00
110751/21 FIRMA